

AVISO DE PRIVACIDAD

Recepción de solicitudes para la Pensión por Invalidez en Régimen de Transición de la Dirección de Pensiones y Prestaciones Institucionales del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, el Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en Blvd. Constitución # 1035, colonia Centro, Culiacán Rosales, Sinaloa, C.P. 80200, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento a la Recepción de solicitudes para la Pensión por Invalidez en Régimen de Transición de manera presencial en nuestras oficinas, utilizaremos los siguientes datos personales: nombre, CURP, RFC, domicilio, número telefónico particular, estado civil, correo electrónico personal, original de acta de nacimiento del trabajador, copia credencial de elector del trabajador, en original últimos dos talones quincenales de pago correspondientes al mes completo anterior a la fecha de la presente solicitud, original de acta de nacimiento del solicitante, copia credencial de elector del solicitante, original y copia comprobante de domicilio, fotografías tamaño infantil del beneficiario. Se informa que se recabarán datos personales sensibles para llevar a cabo el seguimiento a la Recepción de solicitudes para la Pensión por Invalidez en Régimen de Transición, como lo contempla la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa en el Capítulo Transitorio en el artículo Décimo Tercero, artículo Décimo Noveno y Artículo Vigésimo: Invalidez por: riesgo de trabajo o causa ajena al servicio, original certificado o dictamen de invalidez expedido por el ISSSTE.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Se hace de su conocimiento que el fundamento para tratar sus datos personales, se encuentra en los artículos 21, 94, 165 y el segundo párrafo del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción II, 14, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 196 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Para el ejercicio de la Pensión por Invalidez en Régimen de Transición, usted deberá presentar la solicitud respectiva al Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa ubicada en Blvd. Constitución # 1035, colonia Centro, Culiacán Rosales, Sinaloa, C.P. 80200.

Para conocer el procedimiento y requisitos de la Pensión por Invalidez en Régimen de Transición, usted podrá llamar al siguiente (667) 766-09-40 o 41; o bien ponerse en contacto con nuestra Dirección de Pensiones y Prestaciones Institucionales, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

Los datos de contacto de la Dirección de Pensiones y Prestaciones Institucionales son los siguientes: Domicilio Blvd. Constitución # 1035, colonia centro, Culiacán Rosales, Sinaloa, C.P. 80200, teléfono (667) 766-09-40 o 41.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud con el Responsable de la Unidad de Transparencia: en Blvd. Constitución # 1035, colonia Centro, Culiacán Rosales, Sinaloa, C.P. 80200, teléfono (667) 766-09-40 o 41.

Los Datos Personales que se recaben no se podrán transferir, salvo aquéllos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que esté debidamente fundado y motivado.

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en las instalaciones del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, ubicadas en las instalaciones antes señaladas y en nuestro portal de Internet <http://ipes.gob.mx>.

Última actualización **06/01/2021**.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Recepción de solicitudes para la Pensión por Invalidez en Régimen de Transición de la Dirección de Pensiones y Prestaciones Institucionales del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa.

El Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en Blvd. Constitución # 1035, colonia Centro, Culiacán Rosales, Sinaloa, C.P. 80200, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento a la Recepción de solicitudes para la Pensión por Invalidez en Régimen de Transición de manera presencial en nuestras oficinas, utilizaremos los siguientes datos personales: nombre, CURP, RFC, domicilio, número telefónico particular, estado civil, correo electrónico personal, original de acta de nacimiento del trabajador, copia credencial de elector del trabajador, en original últimos dos talones quincenales de pago correspondientes al mes completo anterior a la fecha de la presente solicitud, original de acta de nacimiento del solicitante, copia credencial de elector del solicitante, original y copia comprobante de domicilio, fotografías tamaño infantil del beneficiario. Se informa que se recabarán datos personales sensibles para llevar a cabo el seguimiento a la Recepción de solicitudes para la Pensión por Invalidez en Régimen de Transición, como lo contempla la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa en el Capítulo Transitorio en el artículo Décimo Tercero, artículo Décimo Noveno y Artículo Vigésimo: Invalidez por: riesgo de trabajo o causa ajena al servicio, original certificado o dictamen de invalidez expedido por el ISSSTE.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa o en nuestro portal de internet: <http://www.ipes.gob.mx>.

Última actualización **06/01/2021**.